metros de ancho, y se embarcarian en el puerto de la Ventosa, en el Pacífico, de donde se hace la navegacion al de Guaymas, en Sonora, en cinco dias; á cuyo efecto deberia el Gobierno haber comprado tres vapores de tres mil toneladas. Costosísimo era el principio de la colonizacion, pero habria sido compensado muy sobradamente con los productos de las minas.—La prosperidad de Sonora habria llevado mucha inmigracion, que, siendo católica, habria puesto aquel Estado al abrigo de las invasiones de los californios; y cuidando el Gobierno de haberla dado facilidades para extenderse á los de Chihuahua y Durango, no los hubieran invadido los confederados si hubieran logrado hacerse independientes de los Estados-Unidos.

Medios de comunicacion entre varios Estados y los puertos de Matamoros y Tampico.

Sonora, Chihuahua, Durango, Nuevo-Leon, y Coahuila están fuera de los trópicos; su clima es templado, particularmente el de las dos últimas provincias, que producen algodon de excelente calidad, cuya exportacion se facilitaria llevándolo por el rio Bravo á Matamoros, evitando de ese modo que fueran los Estados-Unidos «los dispensadores únicos de los productos del Nuevo-Mundo.» El rio Bravo puede hacerse navegable todo el año hasta no léjos de Chihuahua, ejecutando algunas obras, cuyo costo no llegaria á quince millones de francos, segun el reconocimiento hecho por ingenieros militares de los Estados-Unidos, y la opinion del ilustrado Señor Roger Dubos, cónsul de Francia en Chihuahua, persona muy competente en la materia.

De otro medio de comunicacion se le informó á Maximiliano en Miramar, que habia sido decretado por el Congreso en 1852, aprobando, sin alterarlo y casi por unanimidad, un proyecto presentado por el autor de estos apuntes, siendo diputado por San Luis Potosí, despues de haber ido á arreglar por órden del Gobierno las aduanas de Camargo, Matamoros y Tampico. Consistia en hacer navegable el rio de Tampico hasta Villa de Valles, en el Estado de San Luis Potosí, y la construccion de un camino hasta la capital del Estado desde Villa de Valles; obra poco costosa, para la cual

señaló fondos bastantes el Congreso, pero que á causa de las revoluciones quedó sin llevarse á cabo.

IX.

La cuestion de los *pagarés* por bienes de la Iglesia.—Ilegalidad de los procedimientos de Almonte, Bazaine y Salas.

Tanto Napoleon como el archiduque Maximiliano, habian convenido en que no se haria nada en la cuestion de los bienes de la Iglesia, hasta que fuera el Archiduque á Méjico, y prévio un acuerdo con la Santa Sede; pero Napoleon, faltando á lo convenido, mandó que Bazaine pidiera á la Regencia que decretara la circulacion de los *pagarés* otorgados por dichos bienes, y que los jueces admitieran las demandas contra los que no querian pagar los alquileres de las casas adjudicadas.

Con este motivo promovió el Señor Arzobispo una conferencia entre los Regentes, el Jefe francés y Mr. Budin, comisario de hacienda, que tuvo lugar el veinte de Octubre. En ella expuso el Señor Arzobispo lo siguiente:

«He deseado, Señores, esta conferencia para manifestar francamente la complicacion en que me hallo por mi doble carácter de regente del imperio y como cabeza de la Iglesia mejicana. Desde que se pensó en mí para formar parte del Gobierno, me resistí, como consta al Excmo. Sr. Almonte, que está presente. Desde entónces expuse que si se habian de seguir ciertas ideas en el desarrollo de la intervencion, un obispo, cualquiera que fuese, sería un obstáculo, una rémora, que impediria su marcha. Mi resistencia fué constante, firme y decidida hasta el último punto. Repito que lo sabe muy bien el Excmo. Sr. Almonte, y esto basta.

»Estando en Roma se me llamó para pedirme algunos

informes sobre la situacion de este país y las relaciones de la Iglesia con el órden civil. Con toda claridad expuse mis ideas, y en el momento que se me indicó que no era posible contar con el elemento clerical, me retiré de París para volverme á Roma. Pasado algun tiempo se me hicieron algunas indicaciones, y más adelante positivas instancias, para que obtuviese de la Santa Sede todas las facultades necesarias para el arreglo de las cuestiones eclesiásticas. Cómo entre éstas la más vital era la de bienes de la Iglesia, trabajé con empeño para alcanzar la plenitud de facultades que acostumbra conceder el Padre Santo. Por su bondad suma me fueron otorgadas, y áun se comunicaron á los Señores Obispos. No creyéndolas bastantes para ocurrir á todas las necesidades que habian surgido en este país, á causa de los avances de la revolucion, solicité nuevas y extraordinarias facultades, sin reserva ni restriccion, para poderme arreglar con todos los detentadores de los bienes de la Iglesia, celebrando algunas composiciones. Investido del poder suficiente para el logro de mis deseos, se me volvió á llamar con el fin de tocar los puntos eclesiásticos. Reducido en los primeros dias á sólo el carácter de arzobispo, dije mi modo de pensar, é indiqué el camino que se podia seguir para facilitar la resolucion.

»Se recibió en París la noticia de mi nombramiento para miembro del poder ejecutivo. Antes de comprometerme á volver al país y aceptar dicho nombramiento, procuré manifestar de nuevo mis ideas sobre las materias eclesiásticas, y el sistema que me proponia seguir, que consideraba muy compatibles con los compromisos de regente. Despues de estos pasos, *el Excmo. Sr. Ministro de negocios extranjeros de Francia me instó por varios conductos para que viniera á colocarme en mi puesto;* y S. M. el Emperador, *á quien igualmente y con toda lealtad hice las mismas declaraciones, creyó conveniente mi vuelta al país en union de mis otros Ilmos. hermanos. Ya mucho ántes, S. M. I. habia pedido al Padre Santo, por medio del Nuncio de Su Santidad, la vuelta de todos los*

Obispos. Con todas estas precuaciones, é investido con estas facultades pontificias, me resolví á emprender el viaje, creyendo hacer un buen servicio á mi patria, muy compatible con mis deberes episcopales, ocupando el puesto de la Regencia. Bastante me animaron las comunicaciones oficiales y extraoficiales, que se dirigieron á París por franceses y mejicanos, despues de la entrada en esta capital.

»En ellas se decia que las ovaciones habian tenido un carácter religioso, y que el pueblo saludaba á los dos ejércitos como á los protectores de la religion y de la sociedad. Mis compañeros en la Regencia me esperaban con ánsia, y aplazaban muchísimos graves negocios para cuando yo volviera. Sobrada razon tenian para hacerlo así, cuando el conocimiento anticipado de mi carácter debia persuadirles, de que mi vuelta importaba el anuncio de las facultades necesarias para afrontar las cuestiones, y la seguridad de que las últimas inspiraciones recibidas en París, me garantizaban el uso franco y expedito de dichas facultades. Pero ¡cuál ha sido mi sorpresa al encontrar aquí várias pretensiones, que me impiden el uso de dichas facultades, para dar á las cuestiones religiosas la solucion que me habia propuesto, y á cuyas pretensiones no puedo acceder con mi carácter de regente, por ser incompatibles con mi carácter de arzobispo? Debo ser franco, y tengo derecho para serlo, por decoro de mis dignos compañeros, que estuvieron aplazando las cuestiones hasta que yo volviera; y por mi propia reputacion, á fin de que se vea que no me he ido de ligero en uno de los negocios más graves, y al aceptar la delicada posicion en que me encuentro. Suplico, por lo mismo, á los Señores Representantes del Emperador, que me despejen la situacion para usar de mis facultades, y entrar en arreglo con los detentadores de los bienes de la Iglesia; ó que me indiquen una manera digna para retirarme de la Regencia, y no servir de obstáculo á la intervencion ni al establecimiento del órden, por el cual estoy dispuesto á toda clase de sacrificios, ménos al de la conciencia y el de la dignidad.

»Cuando ví que uno de los primeros pasos del General en jefe fué la eleccion de un Gobierno nacional; una de sus primeras protestas la de respetarlo; y una de sus primeras felicitaciones la de saludar al pueblo mejicano como libre de la demagogia y con existencia política y propia, exhortando á todos á la union y á la cooperacion con ese mismo Gobierno, esperaba que, léjos de poner trabas la intervencion á éste, procuraria allanar todas las dificultades, hasta conseguir el restablecimiento del órden con la venida del archiduque Maximiliano como emperador de Méjico. La Regencia debe prepararle el camino y no hacer más complicada la situacion. No debe resolver ninguna cuestion vital, sino aplazarlas todas para cuando él mismo les dé la solucion más conforme á la marcha que se proponga seguir en su Gobierno. No pertenece á la Regencia el resolverlas; tampoco dictar medidas que comprometan al Soberano, y que expongan al país á nuevos trastornos, que necesariamente se ocasionarán al herir las susceptibilidades de los detentadores de los bienes eclesiásticos, y de las personas interesadas en la conservacion de estos bienes. En fin, medidas transitorias, que preparen el camino, deben ser la materia en que ocupe la Regencia el corto período de su duracion.

»Un nuevo órden de cosas tiene que luchar con dificultades de todo género: necesita para establecerse de conquistar nuevos amigos, y de no disgustar á los que se han decidido por él. La derogacion del secuestro, el poner en via de pago los *pagarés*, la solucion de los arrendamientos de casas á los adjudicatarios, la continuacion de las obras comenzadas en terrenos de la Iglesia, y otras disposiciones que se indican, sólo sirven, Señores, para desalentar á los únicos amigos que hasta aquí ha tenido la intervencion, para entorpecer el plan seguido hasta aquí, para alentar á los enemigos del nuevo órden de cosas, sin conquistar uno solo á favor de la intervencion, que en tanto ha sido recibida con entusiasmo, en cuanto á que se creia que era la proteccion

de los intereses religiosos y sociales. Mi juicio es imparcial, y creo que no se me tendrá por sospechoso al explicarme de esta manera. Pocos, poquísimos, han de tener el empeño que yo por el establecimiento del órden; mas con dolor veo que los pasos que se van dando sólo sirven para extraviarnos y hundirnos en un abismo. Si han de triunfar todas las ideas de la revolucion ó de lo que se llama reforma, preciso es comenzar de nuevo, y no contar ni con los hombres que rodean la intervencion, ni con los elementos que se han hecho jugar hasta aquí; sino sólo con esos hombres que acaban de huir á la presencia del ejército franco-mejicano, victorioso en Puebla, y con las doctrinas anárquicas, medios reprobados y elementos disolventes de la faccion demagógica entronizada.

»Señores, es preciso ver con claridad la situacion; es preciso juzgar de ella con conocimiento práctico de lo que es esta sociedad; es preciso no hacerse ilusiones, y yo llamo sobre este punto la atencion de los Sres. Bazaine y Budin, por el interés de mi religion y de mi patria. Juzgar de Méjico por Europa es un error de consecuencias muy lamentables; buscar elementos de una restauracion aquí, semejantes á los que han consolidado el órden allá, es una quimera: el terrible contagio que ha destruido aquí todos los elementos de vida, viene, sin duda, del infecto foco que ha contaminado á todo el mundo; pero combinándose con los caracteres, los intereses y los instintos de los demagogos de aquí, ha dado al mal en Méjico un carácter de tal modo excepcional, que permanecerá incurable sin la aplicacion de los remedios excepcionales que pide este carácter. Júzguese como se quiera, de eso que se llama conquistas de la revolucion y marcha del siglo en el antiguo mundo; pero en el nuevo una y otra cosa son de todo punto diversas. La revolucion de aquí lo ha sacrificado todo á la rapacidad, y en ella figuran la impiedad y la inmoralidad como medios de accion; y en cuanto al siglo, andamos por el que corre, pero sólo cronológicamente; del siglo no tiene Méjico mas que la fecha: ésto es todo.

»Querer, pues, establecer aquí, despues de nuestra revolucion, un órden como los que se han establecido en Europa, es querer lo que no se puede realizar; es aspirar á lo que no se debe pretender; es, lo diré claro, dar incremento y vigor al desórden permanente que se habia querido destruir. Mis convicciones en este punto son tan fuertes, que estoy persuadido de que si S. M. el Emperador de los franceses viera ésto con sus propios ojos, no aprobaria los medios que se trata de aplicar para realizar sus benéficos planes de reparacion en este desgraciado pueblo. ¿Cuál es la causa de las desgracias á que ha llegado Méjico? La tendencia constante de los partidos inmorales que han asaltado el poder, á destruir todo lo existente, para convertir esta destruccion en provecho propio. ¿Cuál de estos partidos ha consumado totalmente la ruina de nuestro país? El que acaba de sucumbir en Puebla y de abandonar á Méjico. ¿Por qué medios se ha conseguido? Destruyendo los únicos elementos sociales con que este país contaba: ésto es, combatiendo las creencias, combatiendo la moral, pervirtiendo las costumbres; y sobre todo, derrochando ese inmenso cúmulo de bienes que mantenian el culto, dotaban todos los establecimientos de beneficencia, fomentaban la agricultura, y eran un banco de avío, que con suma equidad impulsaba los honestos giros en este país. ¿Hasta dónde ha llegado la ruina causada por los golpes tenaces del Gobierno de D. Benito Juárez? Hasta la destruccion de los establecimientos de pública utilidad, pagados por el Gobierno. ¿Cuál será, pues, el medio de limpiar los escombros, reparar las pérdidas, restaurar tantas ruinas de todo género, triunfante la intervencion en Méjico? ¿Acaso abrir el campo á los falsos cultos con una libertad que el carácter y el estado de nuestra sociedad repelen; debilitar la accion moralizadora del sacerdocio, legalizando lo hecho, tranquilizando en sus posesiones inicuas á los detentadores de bienes eclesiásticos, retirando el brazo de la justicia y tendiendo una mano amiga á los que todavía recorren desolando lo que ha quedado en

pié, condenando como calumniosos é indignos de la Regencia los conceptos que á los tribunales y á los ciudadanos hiciera formar su manifestacion bien explícita, de reservar al Soberano la resolucion de todas las cuestiones capitales? Pues el hecho es que éstos son los medios que desgraciadamente van á emplearse. La circulacion legalizada de los pagarés legitima los valores bastardos que, al partir, arrojó sobre Méjico D. Benito Juárez; la alza de suspension en materia de arrendamientos es un reconocimiento de dominio en los detentadores de las fincas eclesiásticas; y lo mismo sucede con la libertad en que se deja para seguir fabricando, á los que habian suspendido sus obras á causa de una circular de la Regencia. Reconociendo el dominio directo y útil en los que poseen bienes raíces, ó valores procedentes de la ocupacion de los bienes eclesiásticos, la cuestion queda resuelta, y ellos, léjos de recibir un golpe con el triunfo de las armas francesas, han hecho la más preciosa conquista: la de una plenísima seguridad; pues el vencedor les ratifica lo que el vencido les habia otorgado, con escándalo de la nacion y del mundo. Hay más. En el segundo de los dos avisos con que comienza el periódico oficial en su número 41, correspondiente al veinticuatro del actual, se establece en principio que el manifiesto del Sr. Forey ha de ser la norma del Gobierno; y se consigna como consecuencia que las ventas hechas conforme á la ley quedarán sancionadas, y únicamente sujetos á revision los contratos fraudulentos, pudiendo, por lo mismo, considerarse como seguros los intereses *comprometidos*, segun el texto francés, ó *legítimos*, segun el texto castellano; cosas, como se ve, muy diversas.

»Si este aviso, limitado á erigir en código fundamental é irreformable de la Regencia del imperio el manifiesto del Sr. Forey, no hubiese pasado de aquí, sólo tendríamos que trabajar por conciliar la plena autoridad del Gobierno mejicano para regir al país, ofrecida, en nombre del Emperador, con la norma invariable fijada en el manifiesto de un general en jefe; pero acaso encontraríamos medios de con-

ciliarlo todo, ateniéndonos al contexto de dicho manifiesto. En él se tocan tres puntos cardinales de una vital importancia. Los partidos, el culto y los bienes nacionales. La union de los partidos es una cosa que todos deseamos, y en el manifiesto no se establece, como un medio para conseguirla, la inmolacion del partido conservador con el sacrificio pleno de sus principios. En cuanto á la religion, verdad es que se habla de la libertad de cultos como el gran principio de las sociedades modernas; pero aquí el desear no significa establecer, ni mucho ménos ligar al Gobierno y á la nacion. Al contrario, el Sr. Forey cree poder añadir que *el Emperador veria con placer fuera posible al Gobierno proclamar la libertad de cultos.* Si el Emperador limita sus deseos á la posibilidad del Gobierno mejicano, es por dos motivos: primero, porque reconoce que este Gobierno le será consecuente, obsequiando, en cuanto lícitamente pueda, sus respetables indicaciones, y ésto nos honra; y segundo, porque teme que no sea posible aquí el cumplimiento de sus deseos, por tratarse de un pueblo cuya totalidad moral es exclusivamente católica, y en donde, fuera de ésto, no hay mas que gentes indiferentes é impías; admirable tacto, que quita un poco al carácter de principio con que se anuncia la libertad de cultos en las sociedades modernas. Finalmente, en este manifiesto se brinda seguridad á los propietarios de los bienes nacionales. Pero en esta expresion genérica no pueden ciertamente reputarse comprendidos los que han aprovechado el despojo de los bienes de la Iglesia; éstos podrian, cuando mucho, utilizar en el manifiesto del Sr. Forey las ventajas de una alusion más ó ménos seductora; pero nunca encontrar las garantías de una ratificacion competente, para tranquilizarse en sus justas alarmas. Y no se crea que cambiándose los papeles, como suele decirse, yo soy quien se utiliza en esta alusion; porque el mismo Emperador se ha mostrado satisfecho del empleo de esa frase, como la que demandaba la situacion, y ésto, precisamente, porque no traia los peligros de una solucion definitiva y general, que siempre

sería inconveniente, y entónces á todas luces peligrosa. Resulta de aquí que el aviso ha ido mucho más adelante que el manifiesto: he dicho poco; el aviso llega hasta el término, brindando con una plenísima seguridad á todos los intereses comprometidos en la venta de los bienes eclesiásticos y nacionales.

»En consecuencia de todo, yo considero estas medidas opuestas á la doctrina, los derechos y las libertades de la Iglesia católica, y no puedo ménos de resistirlas y protestar contra ellas; las considero como un golpe de muerte descargado sobre la parte sensata de la nacion, que profesa los principios católicos y se gobierna por las máximas de la justicia: precisamente por ésto ha estado en abierta lucha con el partido demagógico; por mi parte las repruebo; las considero como esencialmente contrarias á la conveniencia social, al sentir de la nacion, y en consecuencia, como una causa de universal desaliento para toda ella: por lo mismo deseo ardientemente que no se lleven á efecto. Ellas importan que sólo se cambia de personal; personas necesita en este suelo Francia, y despues de lo hecho, ¿cuáles le quedarán? Las mismas que acaban de huir, y que por muchas concesiones que se les hagan nunca dirán que basta. La Francia grande, la Francia sábia, la Francia gloriosa, la Francia civilizadora, la Francia generosa, despues de haber batido y deshecho las bandas demagógicas, y recibido en la frente de sus caudillos las frescas guirnaldas con que los agobiaba la gratitud de un pueblo libertado, ¿vendrá, por último, volviendo sus espaldas á este pueblo, á unirse con esas mismas personas, despues de haber aceptado sus principios y ratificado sus hechos? Pero entónces hubieran podido ahorrarse al erario francés los millones invertidos en la guerra; á la nacion francesa las vidas preciosas de sus ilustres hijos; á los mejicanos honrados los golpes sensibles que la faccion despechada descargó sobre ellos; á los fieles el indecible tormento de ver burladas sus esperanzas, y á los pastores la pena y el vilipendio de volver de su destierro, bajo la salva-